MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 381

Santa Fe, 26 SEP 2025

VISTO:

El Expediente N° FG – 001023/2025 del Registro de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por la Sra. María de Lourdes Velázquez; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. María de Lourdes Velázquez presenta su renuncia por motivos personales al cargo de Auxiliar por nota de fecha 22 de septiembre de 2025.

Que, en misma fecha, la Sra. Velázquez ratifica la renuncia al cargo de Auxiliar de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial, sede Rafaela, ante el Fiscal Regional de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, Dr. Carlos M. Vottero, con efecto a partir del día 23 de septiembre de 2025.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Ministerio Público de la Acusación, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que, es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Auxiliar de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial, sede Rafaela, del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Tener por presentada y ratificada la renuncia de quien reviste el cargo de Auxiliar de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial, sede Rafaela, del

Ministerio Público de la Acusación, Sra. María de Lourdes Velázquez, DNI N° 29.387.695, a partir del 23 de septiembre de 2025.-

Artículo 2°: Solicitar al Poder Ejecutivo dicte el acto administrativo correspondiente.

Artículo 3°: Notifíquese a la Corte Suprema de Justicia.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE